

y para q' sea qual dero algun beneficio moun =  
N.º Suplico que en la plaza <sup>ca</sup> pública tengamos cada uno de  
puntos y por el turno, de los quales elctados mi  
hermano principio a eligiendo uno, Do, uno: a  
quel, el Mercurio, y do el quarto: y fuera esta pla  
za tendremy cada uno otros dos puntos, Vaso el  
vaden y Eleccion anterior: Cuius favor espero  
abitia N.º: Como tambien el que accorde, seme  
libre testimonio xene Memorial, y Decreto que  
en su segunda se viene para tenerlo ala Vista on  
los Caxos que vacan, y el man quemu convergata  
en N.º por Cuius Vida quedo pidiendo al todo po  
dero por ser dilatado ano. Caravaca y Enero  
27 de 1807

Decreto — Siendo justa la Pretension de este interesado enq. se acredita  
por la expresion, q. hace de q. su hermano elisa primero; sea  
comision a los señ. D. Juan Correa, y D. Josef Antonio de  
per. Diputado, y Prior. Sincio grat. para q. juntamente a los señ.  
hermanos dispensen la Eleccion Aditoy enq. cada uno ha  
ya a vender sing. puden Excederse en manera alguna  
lo q. se haq. varen a ambos hermanos: Lo acordaron  
y firmaron los señ. q. componen este ayunta  
miento en Caravaca y Enero Veinte